

# **GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

# Resolución Gerencial Regional

N° 032 - 2024-GRAP/09/GRPPAT

Abancay,

2.6 JUN. 2024

#### VISTO:

EL MEMORANDUM N° 430-2024-GRAP/09/GRPPAT, INFORME 1748-2024-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, MEMORANDUM MULTIPLE 120-2024-GRAP/09/GRPPAT, OFICIO N° 1598-2024-ME/GRA/DREA/DGI-D-APU, OFICIO N° 709-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-D, OFICIO N° 930-2024-DUGELCH/DRE/GRA/MINEDU, INFORME N° 015-2024-ME-GR-A/DREA/DIR.UGEL.AYM/J.AGI, OFICIO N° 535-2024-ME/GRA-DRE-A/D-UGEL-AB.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 31953, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 494-2023-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 29 de diciembre del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2024-GR-APURIMAC/GR, se ratifica el Artículo 7° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2023-GR-APURIMAC/GR, se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. N° 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal;

Que mediante OFICIO N° 1598-2024-ME/GR.A/DREA-DGI/APU comunica que el saldo del presupuesto de bolsa de horas ha sido identificado en las UGELes de Chincheros, Abancay y Aymaraes, de acuerdo al detalle consignado en el cuadro inserto en el Informe N° 040-2024-ME-GR.A/DREA-DGI-APU, referido a las 545 bolsa de horas por la suma de S/ 581,487 soles

Que, mediante los Oficio N° 709-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-D, la UGEL Cotabambas solicita la transferencia del presupuesto para bolsa de horas para cubrir el déficit de asignación presupuestal para el año fiscal 2024, para el pago de docentes contratados que vienen laborando en forma continua y que a la fecha se encuentran impagos, porque en el Presupuesto Institucional de Apertura de la UGEL Cotabambas no fue





# **GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**

# GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



de Apurímac nemoración de las

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

considerado, encontrándose distribuido en el presupuesto de las Unidades Ejecutoras de Chincheros, Abancay y Aymaraes, por el monto de S/ 581,487 soles soles, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante el MEMORANDO Nº 430-2024-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de las Unidades Ejecutoras 303 Educación Chincheros por S/. 334,188.00 soles Unidad Ejecutora 306 Educación Aymaraes por la suma de S/. 113,624.00 soles, y la Unidad Ejecutora 307 Educación Abancay por S/ 133,675.00 soles, a favor de la Unidad Ejecutora 302 Educación Cotabambas por el monto de S/ 581,487.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 1739-2024-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Gerencial Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de las Unidades Ejecutoras del sector Educación mencionados en el párrafo precedente, por el importe de QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES (S/ 581,487.00), en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes Nº 27902 y 28013, Ley Nº 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, D.L Nº 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva Nº 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral Nº 0023-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

#### **RESUELVE:**

DELAC.

# ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2024, hasta por el monto de **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES (S/ 581,487.00)**, genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

	EN SOLES
- COCEDONOLON CHINONELLOS	334,188
: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASIC REGULAR	A 334,188
: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	334,188
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASIC REGULAR	334,188 A
1 RECURSOS ORDINARIOS	334,188
5 GASTOS CORRIENTES	334,188
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	334,188
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	334,188
306 EDUCACION AYMARAES	113,624
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASIC REGULAR	A 113,624
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	113,624
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASIC. REGULAR	113,624 A
1 RECURSOS ORDINARIOS	113,624
5 GASTOS CORRIENTES	113,624
	<ul> <li>: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASIC REGULAR</li> <li>: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS</li> <li>: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASIC REGULAR</li> <li>: 1 RECURSOS ORDINARIOS</li> <li>: 5 GASTOS CORRIENTES</li> <li>: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</li> <li>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</li> <li>: 306 EDUCACION AYMARAES</li> <li>: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASIC REGULAR</li> <li>: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS</li> <li>: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASIC, REGULAR</li> <li>: 1 RECURSOS ORDINARIOS</li> </ul>





# **GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**

#### GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	113,624
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	113,624
UNIDAD EJECUTORA	×	207 FRUOACION ARANGAY	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	•	307 EDUCACION ABANCAY	133,675
CATEGORIA PRESUPUESTAL		0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	133,675
PRODUCTO		3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL	133,675
	•	CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	133,673
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y	133,675
		PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	200,070
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	133,675
CATEGORÍA DE GASTO		5 GASTOS CORRIENTES	133,675
GENERICA DE GASTO		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	133,675
		THE STATE OF THE S	
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	133,675
			========
		TOTAL PLIEGO	581,487
			========
ALA:			
UNIDAD EJECUTORA	:	302 EDUCACION COTABAMBAS REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS	581,487
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	581,487
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	581,487
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	581,487
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		1 RECURSOS ORDINARIOS	581,487
CATEGORÍA DE GASTO		5 GASTOS CORRIENTES	581,487
GENERICA DE GASTO		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	581,487
	8		361,467
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	581,487
		TOTAL PLIEGO	581,487

# Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

# Artículo 3º. Remisión

Planeamiento Presupuesto y condicionamien Territorial

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y **ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL** 

PGM/GR NQA/GRPPAT

# MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000048

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 302 REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS [001010]

**ESTADO** 

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

**FECHA** 

: 26/06/2024

DOCUMENTO

: 237 / RGR 032-2024

Fecha: 01/07/2024

Hora: 12:32:57 Pag.: 1 de 1

MES

: JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 26/06/2024

TIPO DE MODIFICACION: 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

**JUSTIFICACIÓN** 

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

TIPO PROCEDENCIA :

TRANSFERENCIA EN CUMPLIMIENTO AL MEMORANDO №. 399-2024-GRAP/09-GRPPAT, DE LAS UGELS CHINCHEROS, ABANCAY Y AYMARAES DE BOLSA DE HORAS

PRG PROD/PI	RY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGRO	S DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		0	581,487
300038	5 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS		0	581,487
	5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS		0	581,487
00	RECURSOS ORDINARIOS		0	581,487
	5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		0	581,487
		TOTAL	0	581,487



#### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 000000037

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 303 REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS [001011]

**ESTADO** 

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----: 26/06/2024

**FECHA** 

FECHA DE SOLICITUD : 21/06/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DOCUMENTO

: 237 / RGR 032-2024

Fecha: 01/07/2024

Hora: 12:34:39 Pag.: 1 de 1

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

: JUNIO

**JUSTIFICACIÓN** 

MES

: ANUACIÓN PARA ATENDER, MEMORANDO Nº 399-2024-GRAP/09/GRPPAT Y MEMORANDUM Nº 014-2024-ME-GRA-DREA-UGELCH-ADM, PARA UGEL COTABAMBAS B/H

TIPO PROCEDENCIA :

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESPESPD	Na <sub>p</sub>	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		334,188	0
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS		334,188	0
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS		334,188	0
00 RECURSOS ORDINARIOS		334,188	0
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		334,188	0
	TOTAL	334,188	0



#### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

NOTA Nº 0000000040

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 306 GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAES [001432]

**ESTADO** 

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----**FECHA** 

: 26/06/2024

: 237 / RGR 032-2024

Fecha: 05/07/2024

Hora: 11:01:28 Pag.: 1 de 1

MES

: JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 25/06/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

**DOCUMENTO** 

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

**JUSTIFICACIÓN** 

: MEMORANDUM Nº 120-2024-GRAP/09/GRPPAT, ANULACION DE PRESPUESTO DE BOLSA DE HORAS A FAVOR DE LA UGEL COTABAMBAS.

TIPO PROCEDENCIA :

PRG PROD/PR META <b>RB</b>	Y ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF CG TT G SG SGD ESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS	DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	113,624	0
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	113,624	0
	5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	113,624	0
00	RECURSOS ORDINARIOS	113,624	0
	5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	113,624	0
		TOTAL 113,624	0



# MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000050

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 307 GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY [001433]

TIPO DE MODIFICACION: 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

**ESTADO** 

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

**FECHA** 

: 26/06/2024

DOCUMENTO

: 237 / RGR 032-2024

Fecha: 05/07/2024

Hora: 11:02:02 Pag.: 1 de 1

FECHA DE SOLICITUD : 24/06/2024

JUSTIFICACIÓN

MES

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

: JUNIO

: MEMO Nº600-2024-D-UGEL-AB-MEMO MULT. Nº 120-2024-GRAP/GRPPAT - TRANSFERENCIA DE 120 BOLSA DE HORAS - UGEL COTABAMBAS

TIPO PROCEDENCIA :

PRG PROD/PR'	'ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS	DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	133,675	0
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	133,675 133,675	0
00	RECURSOS ORDINARIOS	133,675	0
	5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	133,675	0
	TOTAL	133,675	0

